

DOCUMENTO OTRAS RESOLUCIONES: Acuerdo Inicio PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M05VJ-GIVIX-DTBTZ Fecha de emisión: 11 de marzo de 2019 a las 9:27:26 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz en nombre de Defensor del Pueblo Andaluz .Firmado 18/02/2019 14:11	ESTADO FIRMADO 18/02/2019 14:11



ACUERDO DE INICIO

EXPTE: 2019/6-SG

OBJETO DE CONTRATACIÓN: “SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ”.

CANTIDAD PRESUPUESTADA: NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (9.880,00 €) iva no incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS AÑOS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

0201 / 11C/ 227.06 Estudios y trabajos técnicos

Vista la Memoria presentada por el Departamento de Gestión Económica, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, esta Institución HA RESUELTO que se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación.

Conforme a la Memoria referida, el procedimiento de adjudicación será el de PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, según disponen el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debiéndose elaborar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas correspondientes.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, en funciones.

Fdo: Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

